

Hallan omisiones de la alcaldía BJ en obra que dañó la Línea 12

- Faltas graves y abuso de funciones de servidores, dice la Contraloría
- Seguirán los procedimientos de sanción, señala el Gobierno de CDMX
- La constructora simuló cumplir con reglamento y obstruyó pesquisa
- Violó suspensión de actividades y no tenía permiso para excavar más de 1 m

ALEJANDRO CRUZ / P 24



TOLERÓ QUE EDIFICIO SE CONSTRUYERA SIN PERMISOS

Alcaldía Benito Juárez, responsable por obra que dañó el túnel de la L12

Contraloría: funcionarios de la demarcación incurrieron en abuso de funciones

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La alcaldía Benito Juárez fue omisa en trámites para la construcción del desarrollo inmobiliario Residencial Novus, cuyas obras dañaron el túnel de la línea 12 del Metro en marzo pasado, al permitir que se ejecutara sin contar con varios permisos, incluso se quebrantó una suspensión de actividades antes del incidente, de acuerdo con la conclusión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México tras la indagatoria.

El titular de la dependencia, Juan José Serrano Mendoza, señaló que dichas irregularidades son faltas administrativas graves que recaen en servidores públicos de la demarcación por abuso de funciones, mientras a los responsables de la obra se les acusa de haber simulado el cumplimiento del Reglamento de Construcciones y obstruir la investigación de la secretaria.

“Se trata de faltas administrativas graves”, señaló el contralor ante el jefe de Gobierno, Martí Batres, quien por su lado dijo que seguirán los procedimientos de sanción contra los responsables.

Serrano destacó que “la construcción que dañó las instalaciones del Metro se hizo durante más de 10 meses sin que la demarcación advirtiera diversas inconsistencias en el expediente de la obra ubicada en División del Norte 2238 Bis, en la colonia Portales”, justo sobre el túnel de la interestación Eje Central-Parque de los Venados de la llamada *línea dorada*.

Entre las irregularidades mencionó que la obra no cuenta con licencia de construcción especial, la demolición total se encontraba vencida y no autorizaba excavaciones mayores a un metro de profundidad; aunado a eso, tampoco se cuenta con el registro de la revisión por parte del corresponsable de seguridad estructural.

Tampoco se presentó el proyecto de la construcción del elevador, el cual es indispensable en las obras a partir del quinto nivel, y se rebasan los metros de edificación permitidos en el certificado único de zonificación y uso de suelo.

De la misma manera, no cuenta con el registro del visto bueno para construcción que debía emitir la subdirección general de manteni-

miento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, aunado a que los trabajos se habían suspendido por incumplimiento de las medidas de seguridad.

El funcionario detalló que la alcaldía y el Instituto de Verificación Administrativa realizaron dos inspecciones en las que no se observaron los sellos de suspensión, por lo que hubo un quebranto de esa medida que estaba vigente el 14 marzo, día en el que las instalaciones resultaron dañadas.





▲ La construcción tenía varias irregularidades que autoridades de la demarcación soslayaron. Foto María Luisa Severiano

